



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Nota

Número:

Referencia: Liga Amateur Fútbol Platense Ccar. Medida

A: SR. PRESIDENTE (LIGA AMATEUR DE FÚTBOL PLATENSE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

AL SEÑOR PRESIDENTE

LEANDRO CAMPANO

-LIGA AMATEUR PLATENSE DE FUTBOL

S/D.

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, por indicación del Secretario Ejecutivo de la A.Pre.Vi.De., a los fines de informarle que los clubes miembros de la Liga, deben solicitar el servicio de POLICÍA ADICIONAL CON UNA ANTICIPACIÓN DE SETENTA Y DOS (72) HORAS HÁBILES ANTES DE CADA ENCUENTRO, con el fin de organizar un servicio adecuado y brindar la seguridad que corresponda, pudiendo disponer/afectar del personal necesario; en caso que no se cumplan con estos términos, no se le brindará el servicio Policial correspondiente.

Sin otro particular saluda atte.

